

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 28/2018.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 12 de abril de 2018.

VISTO: que el que suscribe concurrirá a la XXI Conferencia Regional de Directores de Aduanas de la Región de las Américas y el Caribe y a la XXXIX Reunión de Directores de Aduanas del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones de Aduanas de América Latina, España y Portugal, que se desarrollará en Baja California, Estados Unidos Mexicanos;

CONSIDERANDO: que se ha solicitado, al Ministerio de Economía y Finanzas, la se encargue del Despacho a la Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior, Cr. Jaime Borgiani;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°).- Encargar entre los días 14 a 23 de abril inclusive, del presente año, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior Cr. Jaime Borgiani, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°).- Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas